

**\*\*\*CERTIFICACIÓN\*\*\***

Yo, Alvilis Rivera Hernández, Secretaria de la Legislatura Municipal de Las Piedras, Puerto Rico certifico:

Que la presente es el texto original de la Ordenanza Número 7, Serie 2023-2024, adoptada por la Legislatura Municipal de Las Piedras, Puerto Rico, en la Tercera Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2023, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. SHARON RODRÍGUEZ CRUZ  
HON. LIZ SHEILA CRUZ RIVERA  
HON. ALEX J. II LÓPEZ MILLÁN  
HON. LUIS E. CARRUCINI ORTIZ  
HON. MARIBEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
HON. MYRNA APONTE ÁLVAREZ

HON. YAMILLE COLÓN RIVERA  
HON. LUIS A. MÁRQUEZ RUIZ  
HON. JOEL A. APONTE ALBINO  
HON. JAVIER NEGRÓN RIVERA  
HON. HILDA M. GERENA CASILLAS  
HON. TERESA VÁZQUEZ CABRERA

**AUSENTES:**

HON. AMEE RODRÍGUEZ RÍOS (EXCUSADA)  
HON. HÉCTOR M. SEPÚLVEDA SANABRIA (EXCUSADO)

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente bajo mi firma, y estampo en la misma el Sello Oficial de la Legislatura Municipal del Municipio de Las Piedras, Puerto Rico, hoy 11 de octubre de 2023.



ALVILIS RIVERA HERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**ORDENANZA NÚMERO: 7**

**SERIE: 2023 - 2024**

**PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ARMANDO "ANDY" RIVERA LÓPEZ EL PARQUE DE BÉISBOL DEL BARRIO BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS; Y PARA OTROS FINES.**


- POR CUANTO** : La Administración Municipal, representado por su Alcalde Honorable Miguel Antonio López Rivera, remodeló las facilidades del Parque de Béisbol del Barrio Boquerón del Municipio de Las Piedras.
- POR CUANTO** : Nuestro Pueblo Pedreño ha contado a través de los años con personalidades extraordinarias que han marcado nuestra historia en campos como la salud, la educación, la música, el deporte, servicios comunitarios, entre otros.
- POR CUANTO** : El pueblo de Las Piedras cuenta con un extraordinario ser humano, que con su gesta ha marcado la vida de niños y jóvenes Pedreños.
- POR CUANTO** : El 17 de diciembre de 1969, nació en el pueblo de Humacao, el Señor Armando "Andy" Rivera López, estudio en el pueblo de Las Piedras hasta graduarse de la Escuela Superior Ramon Power y Giralt, luego continuó estudios universitarios en Universidad de Puerto Rico recinto de Humacao.
- POR CUANTO** : El Señor Armando "Andy" Rivera López, se destacó como pelotero, jugando desde pequeñas ligas hasta que logro llegar a la liga de Béisbol Doble A, jugando con los Artesanos de Las Piedras para los años 1988 y 1989. En el 1991 se destacó como pelotero jugando esa temporada con los Mulos de Juncos donde formó parte del campeonato de Puerto Rico para ese año, ha contribuido y brindado ayuda al pueblo de Las Piedras, especialmente en el deporte de pequeñas ligas. Durante toda su trayectoria, Andy ha tenido éxito con sus equipos, obteniendo campeonatos regionales, como estatales con su equipo de Los Traviesos, que luego forman parte de Artesanos JR. También es muy reconocido por su participación como dirigente en la Academia Congress de Puerto Rico del cual es vicepresidente actualmente. También, preside la Liga Infantil y Juvenil Pedreña y dirige la Escuela de Béisbol Baby Traviesos de la liga y el equipo de 5 y 6 años Los Traviesos.
- POR CUANTO** : La calidad humana y de principios que caracterizan a este ser humano, lo hace baluarte y pilar en el pueblo de Las Piedras, donde al día de hoy continúa sirviendo desinteresadamente.
- POR CUANTO** : Sin duda alguna, es un hombre admirable, de ejemplo a seguir por su capacidad de líder, tenacidad y compromiso con su pueblo de Las Piedras.
- POR CUANTO** : El pueblo de Las Piedras reconoce su vida con este reconocimiento y agradece su gesta en la vida de tantos niños y jóvenes Pedreños, como en pueblos limítrofes.
- POR TANTO** : **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO; LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA** : Se designa con el nombre de Armando "Andy" Rivera López, las instalaciones deportivas del parque de Béisbol del Barrio Boquerón de Las Piedras.



- SECCIÓN 2DA** : Se ordena al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio y a la Oficina de Planificación Municipal la rotulación inmediata con el nombre de Armando "Andy" Rivera López, a las facilidades recreativas del Parque de Béisbol del Barrio Boquerón.
- SECCIÓN 3RA** : Una vez aprobada esta Ordenanza, la secretaria de la Legislatura Municipal de Las Piedras, deberá notificar con copia certificada a las oficinas del Alcalde, Auditoría Interna, Compras y Suministros, Finanzas, Gerencia y Presupuesto, Obras Públicas, Planificación y Desarrollo, Propiedad, Recreación y Deportes; y Secretaría Municipal, para su conocimiento y acción al respecto.
- SECCIÓN 4TA** : Esta Ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde de Las Piedras, Puerto Rico.
- SOMETIDA POR** : **LA ADMINISTRACIÓN.**

**\*\*\* CERTIFICACIÓN \*\*\***

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**SHARON RODRÍGUEZ CRUZ**  
**PRESIDENTA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**ALVILIS RIVERA HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

APROBADA POR EL HON. MIGUEL ANTONIO LÓPEZ RIVERA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ANTONIO LÓPEZ RIVERA**  
**ALCALDE**